REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Libertad y Orden

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN No. 653 DE

(28 JUN. 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA Nº 038 de 2018

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 770 de 2011, Decreto No. 771 del 03 de mayo de 2017 y

C O N S I D E R A N D O

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto (IV) nivel a los afiliados y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ÁREA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, PRÓTESIS ARTICULARES, INSUMOS PARA CIRUGÍA Y SUSTITUTOS ÓSEOS, Y ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA REALIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES QUE LO REQUIERAN EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".**

Que el valor estimado del presente proceso es de **ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS ($11,469,928,615) M/CTE.,** para la vigencia 2018, distribuidos de la siguiente manera:

PRESTACION DE SERVICIOS	$	2,484,095,250
SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAL OSTEOSINTTESIS Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO	$	8,985,833,365
TOTAL	**$**	**11,469,928,615**

Que el presente proceso se encuentra respaldado mediante los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal: Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 22518, del 26 de febrero de 2018, posición catálogo de Gasto A Rubro 5-1-1-2-0-14 Recurso 20, por concepto de HONORARIOS. Por valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($2.838.966.000,00) M/CTE**, expedido por la Jefe Área de Presupuesto. Y Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 22618, del 26 de febrero de 2018, posición catálogo de Gasto A Rubro 5-1-1-1-0-2-9 Recurso 20, por concepto de OTROS COMPONENTES ANATÓMICOS. Por valor de **DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($10.269.523.846,00) M/CTE**, expedido por la Jefe Área de Presupuesto.

Que mediante Resolución No. 469 del 15 de mayo de 2018, por medio de la cual se declaró desierto el PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 005 de 2018, se Ordenó la apertura del nuevo proceso de selección abreviada por declaratoria de desierto amparado con la misma disponibilidad presupuestal que amparó el proceso que se declaró desierto con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que el Hospital Militar Central publicó Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones, el día 22 de mayo de 2018 en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, frente a los cuales presentó observaciones el oferente: HELPEN S.A.S., las cuales fueron resueltas mediante el formulario de observaciones y respuestas No. 1 publicado en la plataforma del SECOP II.

Que mediante Acta Ordinaria. 071 y Ponencia No. 052 del 30 de mayo de 2018, el comité de adquisiciones recomendó a la Ordenadora del Gasto aprobar la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA Nº. 038 de 2018, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que el día 30 de mayo de 2018 se publicó la Resolución No. 557 de la misma fecha, mediante la cual se ordenó la apertura del proceso de selección, junto con el pliego de condiciones definitivo.

Que dentro del término para observaciones al pliego de condiciones definitivo, presentó observaciones la firma HELPEN S.A.S, las cuales fueron resueltas mediante formulario de observaciones y respuestas publicado a través de la plataforma SECOP II.

Que llegado el día y la hora para el cierre del proceso de selección a través de la plataforma SECOP II, presentó oferta la firma HELPEN S.A.S.

Que el día 21 de junio de 2018 se publicó el informe de evaluaciones de la oferta presentada, frente al cual no se presentaron observaciones.

Que la firma HELPEN S.A.S subsanó la oferta de conformidad con las exigencias de los comités técnico, jurídico y económico, quedando habilitada para continuar en el proceso de selección, conforme consta en los informes finales de evaluación.

Que mediante Acta Ordinaria. 095 y Ponencia No. 062 del 28 de junio de 2018, el comité de adquisiciones recomendó a la Ordenadora del Gasto aprobar la Resolución de Adjudicación del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA Nº. 038 de 2018, de conformidad requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención y la oferta presentada por el adjudicatario.

En mérito de lo anteriormente expuesto la Directora General de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. Acoger las recomendaciones del Comité de Adquisiciones de 28 de junio de 2018 y ADJUDICAR el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA Nº 038 de 2018, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ÁREA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, PRÓTESIS ARTICULARES, INSUMOS PARA CIRUGÍA Y SUSTITUTOS ÓSEOS, Y ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA REALIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES QUE LO REQUIERAN EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**, a la firma HELPEN S.A.S identificada con el NIT 900.509.055-6 y representada legalmente por CARLOS ARNUL SATIZABAL AZUERO identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.362.638, por valor de **ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS ($11,469,928,615) M/CTE,** por haber cumplido con los requisitos de orden técnico, económico y jurídico exigidos dentro del proceso de selección, para ser ejecutado de conformidad con los informes de evaluación técnico y económico.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar la elaboración del contrato correspondiente para ser aprobado a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con el estudio previo, el pliego de condiciones y la oferta presentada por el adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la liberación del presupuesto no comprometido en la presente adjudicación por valor MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($ 1.638.561.231) M/CTE.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co del SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Brigadier General **Clara Esperanza Galvis Díaz**
Directora General de Entidad Descentralizada
Adscrita al Sector Defensa- Hospital Militar Central

Revisó

Dra. Claudia Arroyave López
Abogada Asesora de la Dirección General

Dr. Oscar Alexander Mesa Mesa
Jefe Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

P.D. Miguel Ángel Obando Castillo
Área Gestión Contratos

Elaboró

Abogado. Jimmy Humberto Reyes Mozo
Área Gestión Contratos

P.D. Yohana Homez Macias
Área Gestión Contratos

Alejandra Burgos Abogada